



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2472/2012.-

ZAPALLAR, 20 de Junio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.224/2012, de fecha 04 de Junio de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2408/2012, de fecha 18 de Junio de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de feriado legal presentada por el Funcionario G. Antonio Molina Daine.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **10 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2011**, según detalle:

| Nombre / Cargo | Grado | N° días | Fecha |
|--|-------|---------|--|
| G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal | 10° | 10 | 17.07.2012 al 30.07.2012 ambas fechas inclusive |

2° Se deja constancia que quedan pendientes 15 días hábiles de este beneficio correspondiente al año 2011, y 25 días hábiles de su Feriado Legal año 2012, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

3° NOMBRASE como **Secretario Municipal (S)**, a doña **Ana Varas Cuevas**, Asistente Social, desde el 17 al 30 de Julio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: BRRHH/ Feriado Legal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL BRRHH / SEC / JUR / ffd.-